

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 641/86 del registro del Departamento de Compras (n° 398.610/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación a los efectos de lograr la contratación del servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto // por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 12/20.-

2°) El monto aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (A --- 144.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-// 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'

